

Título:	BASES que regulan el I CONCURSO DE ARTE URBANO "TOMELLOSO 2018"
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Varios
Descripción:	BASES que regulan el I CONCURSO DE ARTE URBANO "TOMELLOSO 2018"

ANUNCIO.-

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y visto el Dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación, Juventud, Festejos y Turismo del día 13 de julio de 2018.

HE RESUELTO:

Aprobar las **BASES** que regulan el **I CONCURSO DE ARTE URBANO " TOMELLOSO 2018"**, tal y como se detallan a continuación

BASES I CONCURSO DE ARTE URBANO " TOMELLOSO 2018"

Participantes:

Podrán participar en el concurso artistas urbanos, grafiteros, ilustradores, pintores y todo tipo de artistas/creadores profesionales o no, a nivel nacional, a partir de los 16 años (los menores de 18 años necesitarán autorización) presentando sus trabajos.

Los participantes deben presentar trabajos prácticos que puedan ser adaptados para la pintura de **alcantarillas, contenedores y bolardos**.

Requisitos:

- Cada participante puede presentar los trabajos que considere, sin límites.
- La temática es libre.
- La técnica será libre y los trabajos deberán ser inéditos, pudiendo utilizar cualquier material, con prácticas que puedan ser adaptadas para la pintura de alcantarillas, contenedores y bolardos. No se admitirán propuestas con contenidos políticos, violentos, sexistas, obscenos o xenófobos o aquellas que incluyan solo firmas.
- El artista debe presentar diseños que sea capaz de trasladar posteriormente a gran escala.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

- El Ayuntamiento de Tomelloso proporcionará a cada seleccionado material para llevar a cabo su trabajo.
- La presentación de los trabajos al concurso supone el compromiso de realizarlo, si es seleccionado por el jurado.
- Los participantes realizarán bajo la supervisión de la organización su trabajo seleccionado.
- Los participantes eximen a la organización de la responsabilidad del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pueda incurrir.

Inscripción y presentación:

Gratuita e individual

Los bocetos se presentarán dentro de un sobre cerrado tamaño A3, con la siguiente leyenda: I Concurso de Arte Urbano "Tomelloso 2018" y el seudónimo bajo el que se presenta. En el exterior de este sobre no pueden figurar los datos del participante.

Este sobre, en su interior, incluirá el trabajo más un sobre cerrado o plica identificada con el seudónimo del autor/a y que contendrá los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción, debidamente cumplimentada.
- Copia del DNI.
- Autorización del padre, madre o tutor/a legal en caso de menores de edad.

Los trabajos se podrán presentar personalmente o podrán ser enviados a la siguiente dirección: **CENTRO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE TOMELLOSO. C/ SORIA, 80. 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL).**

El plazo de inscripción finalizará el **30 de agosto de 2018.**

Fases:

El concurso constará de las siguientes fases:

1. **Fase de selección.** Un jurado nombrado al efecto seleccionará, entre los bocetos presentados, aquellos que considere más novedosos, originales, creativos y de mayor calidad artística. Seleccionará para su paso a la final entre veinte y treinta trabajos, en función del número de solicitudes, características de las obras y calidad de las mismas. Desde el Centro Municipal de Juventud de Tomelloso se contactará con cada uno de los seleccionados.
2. **Fase final.** El Ayuntamiento de Tomelloso organizará una jornada abierta al público donde las personas seleccionadas en la fase anterior, realizarán los trabajos. Cada uno en el mobiliario urbano

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

elegido. Entre ellos, el jurado elegirá a cinco ganadores.

Premios:

- 1º Premio: 300 €
- 2º Premio: 250 €.
- 3º Premio: 200 €.
- 4º Premio: 150 €.
- 5º Premio: 100 €.

Jurado:

Un jurado cualificado determinará las mejores obras. El veredicto del concurso y la composición del jurado se harán públicos el mismo mes del fallo. Si en opinión del jurado los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.

El jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su selección definitiva.

El jurado estará integrado por los siguientes componentes:

- Concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, que asumirá la Presidencia.
- Concejal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.
- Dos profesores de la Escuela de Arte "Antonio López" de Tomelloso.
- Un/a profesor/a de los centros de Educación Secundaria del municipio, con especialidad en Artes Plásticas.
- Un Técnico o Experto designado por la Alcaldía, que actuará como secretario/a.

Selección:

Se hará la selección de las obras según los criterios que se indican a continuación:

- x Calidad artística del trabajo presentado.
- x Originalidad y creatividad de la obra.

Aceptación de las bases:

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

Los ganadores del concurso ceden al Ayuntamiento de Tomelloso, en exclusiva y de forma excluyente, por el máximo de tiempo legalmente establecido, los derechos de fijación, reproducción, distribución y comunicación de la obra.

El participante garantiza el carácter original e inédito de la obra, siendo el único responsable de cualesquiera reclamaciones que los terceros puedan presentar, cualquiera que fuera su naturaleza, y se refiera a las obras presentadas, y ello aun cuando haya cedido al Ayuntamiento los derechos a que se refieren estas bases.

Normas finales:

- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases.
- El jurado quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto a estas bases.